

Mar del Plata, Viernes 13 de Octubre de 2023

Informan guardias por el feriado

Los Centros de Salud Ameghino, Batán, La Peregrina, Playa Serena y el Centro 2 permanecerán abiertos, el servicio de recolección de residuos funcionará de manera normal al igual que el COM, Patrulla Municipal, Tránsito y Defensa Civil.

Con motivo los feriados con fines turísticos y por el Día del Respeto a la Diversidad Cultural de este viernes y lunes, respectivamente, la Municipalidad de Gral. Pueyrredon informa el cronograma de guardias de las distintas dependencias. Los Centros de Salud que permanecerán abiertos son: Ameghino (Luro 10.052), Batán (Calle 145 y 132), La Peregrina (Ruta 226 km 17), Playa Serena (Calle 11 número 360 entre 8 y 10) y el Centro 2 (12 de Octubre 4445). Además, se aplicarán vacunas del calendario, antigripal y Covid en el Centro de Salud 1 de Colón y Salta, de 8 a 15.

En cuanto a la guardia odontológica, desde la Secretaría de Salud informaron que en el Centro de Salud 1 atenderá sábado y domingo de 8 a 14; el Centro de Salud Batán, sábado de 8 a 14; el Centro

de Salud 2, sábado de 8 a 14; y el Centro de Salud Ameghino, sábado de 8 a 14.

Desde el Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR) informaron que la recolección de residuos será normal durante el fin de semana extra largo. Tanto el viernes como el lunes, el Cementerio Parque estará abierto de 9 a 15, tendrá una atención administrativa de 7 a 17 y cerrará sus puertas a las 18.

Mientras que el domingo también habrá una guardia administrativa de 7 a 17, se podrá ingresar a tierra de 9 a 12 y mantendrá las puertas abiertas hasta las 18. Por otra parte, el Cementerio de La Loma, tanto viernes como lunes, permitirá el ingreso a nicho, bóveda o panteón de 8 a 13.45, tendrá una atención administrativa de 7 a 17; y el domingo, contará con una atención de 9 a 13 y sus puertas per-

manecerán abiertas hasta las 17.30. La Secretaría de Seguridad trabajará normalmente a través del Centro de Operaciones y Monitoreo (COM), la Patrulla Municipal, el área de Tránsito y la línea 103 de Defensa Civil.

Por otro lado, el Equipo de Atención a la Niñez en Situación de Riesgo atenderá las

24 horas en la línea 102. Desde la dirección de Género se recuerda que ante cualquier emergencia se debe llamar al 911.

En cuanto a la atención a personas en situación de calle, está disponible la opción 5 del 147, el teléfono del parador Las Américas 465-0443 y el WhatsApp 2235209122.



ASMAR

Asociación de Sordos de Mar del Plata

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Sordos de Mar del Plata, convoca a todos sus asociados a la Asamblea Anual, a realizarse, en la sede del partido Socialista, ubicado en la calle Moreno Nro. 3340 de la ciudad de Mar del Plata. La Asamblea se celebrará el día sábado 11 de Noviembre de 2023, a las 16.30 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria 30 minutos después, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de los socios para la firma del acta.
- 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30/06/2023.
- 3) Tratamiento del aumento de la cuota de los asociados.
- 4) Breve descripción del avance de la obra de la puesta en valor de la sede social de A.S.M.A.R., a la fecha actual.
- 5) Propuesta de convocar a voluntarios para continuar con la pintura y limpieza del interior de la sede social de la asociación.

Art. 37 del Estatuto: Para tener derecho a participar y votar el socio activo deberá encontrarse al día en el pago de las cuotas sociales hasta el mes de Octubre de 2023, inclusive.

Isidro Berlanga
Presidente

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **MOSCOVITZ DREHLER, DNIE: 95.870.163**, nacido el 14-11-1961, hijo de Leon Moscovitz Levy y de Enia Drehler, domiciliado en la calle Buenos Aires 1987 piso 5 departamento "B", Mar del Plata, por Expte. N° 16835/2022 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. 10 octubre de 2023.

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **MENSAH JOHN ARTHUR, DNIE: 96.156.866**, nacido el 14-05-1993, hijo de SAMMY BOSSMAN AMPADU y de MARY GYAPA, domiciliado en la calle Vertiz n° 3775, Mar del Plata, por Expte. N° 7464/2023 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. 05 octubre de 2023.

EDICTO

El Juz. Civ. y Com. No 13, Dpto. Jud. MdP, a cargo del Dr. Maximiliano Colangelo, Alte. Brown 1771, en autos "AUBEL MONICA BEATRIZ S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)", Expte. N° 127430, se ha decretado el 20/9/23 la QUIEBRA de la SRA. ABUEL MONICA BEATRIZ, DNI N° 29593027, designándose como Sindico Judicial al CPN DANIEL FERNANDO MARTÍNEZ, con domicilio en Rawson N° 2272, quien atenderá de 9:00 a 15:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo creada a los efectos de ésta causa "aubelmonicab127430@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo pena de ser ineficaces. 2) Intímese al fallido para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación que posea relativa a su situación patrimonial, así como también intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura dentro del mismo plazo; bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. 3) Fijar el día 11/12/23 el plazo límite para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- Hágase saber esta resolución mediante edicto que se publicará en la forma de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "EL ATLANTICO" de Mar del Plata por el plazo de CINCO DÍAS, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art.89 ley 24.522). Mar del Plata, Octubre de 2023.-